

# *BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA*



Año CLIX

Agosto-Septiembre 2020

Núm. 3.764

## NUESTRA PORTADA

Interior de la nueva iglesia parroquial de santa María de Salto,  
construida hace 50 años y que acaba de ser restaurada completamente.

Depósito Legal: c - 14 - 1981  
ISSN 1885-2963

*BOLETÍN OFICIAL  
DEL  
ARZOBISPADO DE  
SANTIAGO DE COMPOSTELA*

Año CLIX

Agosto-Septiembre 2020

Núm. 3.764

---

**ARZOBISPO**

---

**1.- Carta Pastoral el día del Cuidado de la Creación,  
1 de septiembre 2020**

**Tiempo de la creación**

Desde el 1 de septiembre hasta el 4 de octubre, fiesta de San Francisco de Asís, el Papa nos convoca a orar por el cuidado de la creación y a unirnos en familia ecuménica para celebrar el *Tiempo de la Creación*, ayudándonos a darnos cuenta de que “vivir la vocación de ser protectores de la obra de Dios es parte esencial de una existencia virtuosa, no consiste en algo opcional ni un aspecto secundario de la experiencia cristiana”<sup>1</sup>. En este propósito

---

<sup>1</sup> FRANCISCO, *Laudato Si*, 217.

debemos recordar principios fundamentales como “la conciencia de un origen común, de una pertenencia mutua y de un futuro compartido por todos. Esta conciencia básica permitiría el desarrollo de nuevas convicciones, actitudes y formas de vida. Se destaca así un gran desafío cultural, espiritual y educativo que supondrá largos procesos de regeneración”<sup>2</sup>. La custodia de la creación, “casa común”, es uno de los grandes desafíos de la Humanidad para el siglo XXI, que hemos de asumir con responsabilidad para hacer del mundo un lugar habitable para todos, percibiendo el ritmo y la lógica de la creación y no buscando dominarla, poseerla, manipularla y explotarla<sup>3</sup>.

Cada día suscita mayor interés el conocimiento del estado del medio ambiente del planeta, ya que es un condicionante del bienestar social, sanitario y económico. La industrialización y la urbanización modificaron el medio ambiente y originaron problemas ambientales de primer orden (el efecto invernadero y el cambio climático, la destrucción de la capa de ozono estratosférica, el transporte de contaminantes, la desertización, etc.), que es preciso corregir. También hay que evitar que las actividades futuras originen más deterioro en nuestro entorno, a través de una política preventiva que permita un desarrollo sostenido y equilibrado, y tenga como objetivos la protección de la salud humana y la conservación de todos los recursos (aire, agua, clima, especies de flora y fauna, alimentos, materias primas, hábitat, patrimonio natural y cultural) que condicionan y sustentan la vida<sup>4</sup>. “La Edad Moderna se buscó su

---

<sup>2</sup> *Ibid.*, 202.

<sup>3</sup> Cf. FRANCISCO, *Alocución en la Audiencia general del 5 de junio de 2013*.

<sup>4</sup> Pablo VI escribió: “Bruscamente el hombre adquiere conciencia de ello: debido a una explotación inconsiderada de la naturaleza, corre el riesgo de destruirla y de ser a su vez víctima de esta degradación”, *Octogesima adveniens*, 21.

camino al amparo de conceptos fundamentales de progreso y libertad. Pero ¿qué es el progreso? Hoy vemos que el progreso también puede ser destructivo. En tal sentido hemos de reflexionar sobre cuáles son los criterios que debemos encontrar para el progreso sea realmente progreso”<sup>5</sup>.

Nos incumbe a todos lo que podemos denominar compromiso ecológico, cuidando la creación con pequeñas acciones cotidianas y conformando de esta manera un estilo de vida. El papa Francisco nos recuerda que hemos de vivir lo que él llama la *conversión ecológica* que supone reconocer la creación como un don de Dios y sentirse relacionados con las demás criaturas formando con ellas una comunión universal. “Para el creyente, el mundo no se contempla desde fuera sino desde dentro, reconociendo los lazos con los que el Padre nos ha unido a todos los seres. Además, haciendo crecer las capacidades peculiares que Dios le ha dado, la conversión ecológica lleva al creyente a desarrollar su creatividad y su entusiasmo, para resolver los dramas del mundo, ofreciéndose a Dios *como un sacrificio vivo, santo y agradable* (*Rm* 12, 1). No entiende su superioridad como motivo de gloria personal o de dominio irresponsable, sino como una capacidad diferente, que a su vez le impone una grave responsabilidad que brota de su fe”<sup>6</sup>.

Solidaridad, justicia social y capacidad de admiración ante la creación son factores que contribuirán, con la ayuda de Dios y el trabajo de los hombres de bien, a que la esperanza alcanzable se

---

<sup>5</sup> Benedicto XVI, *Luz del mundo. El papa, la Iglesia y los signos de los tiempos. Una conversación con Peter Seewald*, Barcelona 2010, 56.

<sup>6</sup> FRANCISCO, *Laudato Si*, 220.

convierta algún día no muy lejano en realidad tangible. “Al final nos encontraremos cara a cara frente a la infinita belleza de Dios (cf. *1Co* 13, 12) y podremos leer con feliz admiración el misterio del universo, que participará con nosotros de la plenitud sin fin. Sí, estamos viajando hacia la nueva Jerusalén, hacia la casa común del cielo. Jesús nos dice: “Yo hago nuevas todas las cosas” (*Ap* 21, 5). La vida eterna será un asombro compartido, donde cada criatura, luminosamente transformada, ocupará su lugar y tendrá algo para aportar a los pobres definitivamente liberados”<sup>7</sup>.

Pido que en la Catedral, en las parroquias y en las comunidades religiosas de la Diócesis, uniéndonos a toda la Iglesia, se tenga una oración ante el Santísimo por esta intención del cuidado de la creación, ayudándonos de las oraciones que el Papa nos propone en la Encíclica *Laudato Si'*, n° 246.

Os saluda con afecto y bendice en el Señor,

+ Julián Barrio Barrio,  
Arzobispo de Santiago de Compostela.

---

<sup>7</sup> *Ibid.*, 243.

## Texto en galego

### **Tempo da creación**

Desde o 1 de setembro ata o 4 de outubro, festa de San Francisco de Asís, o Papa convócanos a orar polo coidado da creación e a unirmos en familia ecuménica para celebrar o *Tempo da Creación*, axudándonos a darnos conta de que “vivir a vocación de ser protectores da obra de Deus é parte esencial dunha existencia virtuosa, non consiste en algo opcional nin un aspecto secundario da experiencia cristiá”<sup>1</sup>. Neste propósito debemos lembrar principios fundamentais como “a conciencia dunha orixe común, dunha pertenza mutua e dun futuro compartido por todos. Esta conciencia básica permitiría o desenvolvemento de novas conviccións, actitudes e formas de vida. Destácase así un gran desafío cultural, espiritual e educativo que supoñerá longos procesos de rexeneración”<sup>2</sup>. A custodia da creación, “casa común”, é un dos grandes desafíos da Humanidade para o século XXI, que habemos de asumir con responsabilidade para facer do mundo un lugar habitable para todos, percibindo o ritmo e a lóxica da creación e non buscando dominala, posuíla, manipulala e explotala<sup>3</sup>.

Cada día suscita maior interese o coñecemento do estado do medio ambiente do planeta, xa que é un condicionante do benestar social, sanitario e económico. A industrialización e a urbanización modificaron o medio ambiente e orixinaron problemas ambientais

---

<sup>1</sup> FRANCISCO, *Laudato Si*, 217.

<sup>2</sup> *Ibid.*, 202.

<sup>3</sup> Cf. FRANCISCO, *Alocución na Audiencia Xeral do 5 de xuño de 2013*.

de primeira orde (o efecto invernadoiro e o cambio climático, a destrución da capa de ozono estratosférica, o transporte de contaminantes, a desertización, etc.), que é preciso corrixir. Tamén hai que evitar que as actividades futuras orixinen máis deterioración na nosa contorna, a través dunha política preventiva que permita un desenvolvemento sostido e equilibrado, e teña como obxectivos a protección da saúde humana e a conservación de todos os recursos (aire, auga, clima, especies de flora e fauna, alimentos, materias primas, hábitat, patrimonio natural e cultural) que condicionan e sustentan a vida<sup>4</sup>. “A Idade Moderna buscou o seu camiño ao amparo de conceptos fundamentais de progreso e liberdade. Pero que é o progreso? Hoxe vemos que o progreso tamén pode ser destrutivo. En tal sentido habemos de reflexionar sobre cales son os criterios que debemos atopar para o progreso sexa realmente progreso”<sup>5</sup>.

Incúmbenos a todos o que podemos denominar compromiso ecolóxico, coidando a creación con pequenas accións cotiás e conformando desta maneira un estilo de vida. O papa Francisco lémbra-nos que habemos de vivir o que el chama a *conversión ecolóxica* que supón recoñecer a creación como un don de Deus e sentirse relacionados coas demais criaturas formando con elas unha comunión universal. “Para o crente, o mundo non se contempla desde fóra senón desde dentro, recoñecendo os lazos cos que o Pai nos uniu a todos os seres. Ademais, facendo crecer as capacidades peculiares que Deus lle deu, a conversión ecolóxica leva ao crente para desenvolver a súa creatividade e o seu entusiasmo, para resolver os

---

<sup>4</sup> Paulo VI escribiu: “ Bruscamente o home adquire conciencia de iso: debido a una explotación inconsiderada da natureza, corre o risco de destruíla e de ser á súa vez vítima deste degradación, *Octogesima adveniens*, 21.

<sup>5</sup> Bieito XVI, *Luz do mundo. O Papa, a Igrexa e os signos dos tempos. Una conversación con Peter Seewald*, Barcelona 2010, 56.

dramas do mundo, ofrecéndose a Deus como *un sacrificio vivo, santo e grato* (Rm 12, 1). Non entende a súa superioridade como motivo de gloria persoal ou de dominio irresponsable, senón como unha capacidade diferente, que á súa vez lle impón unha grave responsabilidade que brota da súa fe”<sup>6</sup>.

Solidariedade, xustiza social e capacidade de admiración ante a creación son factores que contribuirán, coa axuda de Deus e o traballo dos homes de ben, a que a esperanza alcanzable se converta algún día non moi afastado en realidade tanxible. “Ao final atoparémonos cara a cara fronte á infinita beleza de Deus (cf. ICo 13, 12) e poderemos ler con feliz admiración o misterio do universo, que participará connosco da plenitude sen fin. Si, estamos a viaxar cara á nova Xerusalén, cara á casa común do ceo. Jesús dinos: “Vede que volvo novas todas as cousas” (Ap 21, 5). A vida eterna será un asombro compartido, onde cada criatura, luminosamente transformada, ocupará o seu lugar e terá algo para achegar aos pobres definitivamente liberados”<sup>7</sup>.

Pido que na Catedral, nas parroquias e nas comunidades relixiosas da Diocese, uníndonos a toda a Igrexa, se teña unha oración ante o Santísimo por esta intención do coidado da creación, axudándonos das oracións que o Papa nos propón na Encíclica *Laudato Si*, nº 246.

Saúdavos con afecto e bendí no Señor

+ Julián Barrio Barrio,  
Arcebispo de Santiago de Compostela.

---

<sup>6</sup> FRANCISCO, *Laudato Si*, 220.

<sup>7</sup> *Ibid.*, 243

## 2.- Carta Pastoral “Colecta Tierra Santa” 2020

Queridos diocesanos:

En el comienzo de las actividades del nuevo curso pastoral quiero recordaros que la Colecta para Tierra Santa que normalmente se tiene el Viernes Santo, el Papa por las circunstancias de la pandemia consideró que debía hacerse el **domingo día 13 de septiembre**, víspera de la fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz. Esta festividad nos recuerda el descubrimiento de la reliquia de la Santa Cruz por Santa Elena y el inicio del culto público en Jerusalén con la construcción de la Basílica del Santo Sepulcro.

Este año la Diócesis no ha podido realizar la peregrinación a Tierra Santa en el contexto de la preparación del Año Santo Compostelano como hubiera sido nuestro deseo y hemos hecho en otros años precedentes al Año Jubilar, mostrando también nuestra cercanía a la comunidad cristiana que peregrina en Tierra Santa, como algunos de vosotros recordáis. No se nos ocultan las dificultades y las necesidades económicas de esa comunidad. No nos pueden ser ajenas, y en la medida de nuestras posibilidades hemos de contribuir a paliarlas con nuestra colaboración económica.

En vísperas de la celebración del Año Santo Compostelano sería oportuno redescubrir aquellos vestigios humildes relacionados con el Apóstol Santiago el Mayor en Tierra Santa. Concretamente hay una pequeña Iglesia dedicada al Apóstol en Jaffa de Nazaret que abre y celebra solamente el culto al Apóstol coincidiendo con el Jubileo compostelano.

Que esta memoria sirva para motivar nuestra oración y ayudar económicamente a esta comunidad cristiana. Con mi cordial saludo y bendición en el Señor.

+ Julián Barrio Barrio,  
Arzobispo de Santiago de Compostela.

## Texto en galego

Queridos diocesanos:

No comezo das actividades do novo curso pastoral quero lembraros que a Colecta para Terra Santa que normalmente se ten o Venres Santo, o Papa polas circunstancias da pandemia considerou que debía facerse o domingo día 13 de setembro, véspera da festa da Exaltación da Santa Cruz. Esta festividade lémbra-nos o descubrimento da reliquia da Santa Cruz por Santa Elena e o inicio do culto público en Xerusalén coa construción da Basílica do Santo Sepulcro.

Este ano a Diocese non puido realizar a peregrinación a Terra Santa no contexto da preparación do Ano Santo Compostelán como fose o noso desexo e fixemos noutros anos precedentes ao Ano Xubilar, mostrando tamén a nosa proximidade á comunidade cristiá que peregrina en Terra Santa, como algúns de vós lembrades. Non se nos ocultan as dificultades e as necesidades económicas desa comunidade. Non nos poden ser alleas, e na medida das nosas posibilidades habemos de contribuír a paliarlas coa nosa colaboración económica.

En vésperas da celebración do Ano Santo Compostelán sería oportuno redescubrir aqueles vestixios humildes relacionados co Apóstolo Santiago o Maior en Terra Santa. Concretamente hai unha pequena Igrexa dedicada ao Apóstolo en Jaffa de Nazaret que abre e celebra soamente o culto ao Apóstolo coincidindo co Xubileu compostelán.

Que esta memoria sirva para motivar a nosa oración e axudar economicamente a esta comunidade cristiá. Co meu cordial saúdo e bendición no Señor.

+ Julián Barrio Barrio,  
Arcebispo de Santiago de Compostela

### 3.- Carta Pastoral en la Jornada Mundial de los Migrantes y Refugiados 2020

#### Ante el espejo de Migrantes y Refugiados

Queridos diocesanos:

El próximo domingo, día 27 de septiembre, celebramos la Jornada Mundial de los Migrantes y Refugiados. El lema que nos propone el Papa es: “*Como Jesucristo, obligados a huir*”, recordando que la Sagrada Familia tuvo que huir a Egipto porque Herodes buscaba al niño para matarlo (cf. Mt 2,13).

#### Migrantes y refugiados, hoy

El árbol de la pandemia del coronavirus que tanto nos está afectando, puede dificultarnos ver el espeso bosque de esta dura realidad de los migrantes y refugiados por causa de las guerras, el hambre y la intolerancia política, religiosa y cultural. Tal vez la pandemia nos tiene ensimismados, reclusos en el miedo, y no seamos capaces de mirar a nuestro alrededor. Sin embargo en el día a día no son pocos los que llaman a nuestras puertas, y las noticias de la prensa, de la radio, de la televisión y de otros medios telemáticos nos sitúan ante situaciones humanas verdaderamente dramáticas, difícilmente imaginables. Pensemos un momento lo que ha supuesto el incendio del campamento en el campo Moria (Grecia), dejando a miles de personas a la intemperie, y nunca mejor dicho.

Es posible que en el intento de esquivar la realidad, gastemos el tiempo y las energías en preguntarnos de quién es la culpa de que estas personas estén sufriendo esta situación inhumana. También los discípulos de Jesús, ante el ciego de nacimiento, preguntan: “*Maestro ¿quién pecó: este o sus padres, para que naciera ciego?*” (Jn 9,2).

Es buscar la causa en los demás para eludir nuestra propia responsabilidad. Se diría que, gustándonos tener el control sobre todo, nos sentimos impotentes y perdidos ante las desgracias que nos sobrevienen. Necesitamos poner rostro al sufrimiento. Deberíamos reflexionar acerca de nuestras reacciones viendo que tales realidades parecen cuestionar nuestras convicciones sólo cuando las vivimos de cerca, mientras que nos dejan relativamente tranquilos cuando suceden a miles de kilómetros de nuestro entorno. Damos la impresión de que la fragilidad y la precariedad de la existencia son circunstancias que consideramos por descontadas en los países “pobres”, pero retan a nuestras creencias cuando afectan a los países “ricos”. La llamada es a comportarnos humanitariamente con quien padece, no tanto a sentirnos como más seguros y menos amenazados si podemos descubrir que a nosotros no nos va a pasar. Formamos parte de la humanidad y nada que afecte a los demás nos puede ser ajeno. No hacer nada porque no podemos solucionarlo todo, no sería lo adecuado. El prójimo es aquel de quien cada uno es responsable: “no se puede construir lo propio sin velar por el prójimo”, en quien el hombre no ha de ver la alternativa a su voluntad de poder sino a quien tiene que proveer.

### **¿Qué hacer?**

El Papa nos habla de unos verbos que deberíamos conjugar en la gramática de nuestra situación actual: ***Acoger, proteger, promover e integrar*** a las personas desplazadas también dentro de nuestra sociedad, concienciándonos de lo que acontece en la vida de cada día. *Si queremos servir, hemos de hacernos prójimos, si queremos crecer hay que compartir, si queremos construir hay que colaborar*<sup>1</sup>. ¿Hemos pensado que en esas circunstancias

---

<sup>1</sup> FRANCISCO, Mensaje para la 106 Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado 2020.

podíamos estar tú y yo? Lo que nos gustaría que hicieran con nosotros, hemos de hacerlo nosotros con los demás. El nuevo orden mundial que soñamos sería una realidad si lo fundamentáramos en este precepto: *“Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu mente. Este mandamiento es el principal y primero. El segundo es semejante a él: Amarás a tu prójimo como a ti mismo”* (Mt 22, 36-39).

A veces se oyen apreciaciones sesgadas sobre los migrantes y refugiados, indicando que algunos de ellos forman guetos y que otros no se integran en la sociedad, ignorando la cultura del lugar que les ha recibido. Pero, ¿cuál es la actitud de quienes nos decimos cristianos? ¿No es posible que nuestra indiferencia contribuya a que estas personas sientan como ajeno un pueblo cuya acogida no se identifica con la que promueve el Evangelio? Sólo un adecuado acompañamiento les llevará a encontrar la ayuda material que necesitan, junto con la paz, la sabiduría y la posibilidad de aportar lo mejor de ellos mismos a su nuevo entorno. Necesitamos vivir con gozo, coherencia y profundidad nuestra propia fe, que se ha hecho cultura allí donde hemos nacido, para saber recibir con respeto y comprensión a quien ha tenido que salir de su tierra. La Iglesia representa a una embarcación que navega hacia la ciudadanía de los santos, dispuesta a rescatar y dar cobijo a quienes hayan naufragado en la vida por cualquier causa. Ella mejor que nadie, encarnada en todo tipo de lugares y culturas, sabe cuán enriquecedor resulta, junto a la solidaridad, el intercambio fraterno de experiencias y puntos de vista.

### **Compromiso diocesano**

Agradezco la labor de Caritas en el quehacer caritativo-social. La doctrina de la Iglesia nos orienta para trabajar en el objetivo de

la armonía social, abriendo espacios de cooperación no sólo económica, sino también religiosa y cultural, si de verdad queremos lograr una convivencia justa y pacífica. ¡Mirémonos en el espejo de los migrantes y refugiados para darnos cuenta de lo que pueden necesitar y de lo que podemos ofrecer! ¡Acompañémosles también con nuestra oración!

Os saluda con afecto y bendice en el Señor.

+ Julián Barrio Barrio,  
Arzobispo de Santiago de Compostela.

Texto en galego

## **Ante el espello de Migrantes e Refuxiados**

Queridos diocesanos:

O vindeiro domingo, día 27 de setembro, celebramos a Xornada Mundial dos Migrantes e Refuxiados. O lema que nos propón o Papa é: *“Como Xesús Cristo, obrigados a fuxir”*, lembrando que a Sagrada Familia tivo que fuxir a Exipto porque Herodes buscaba ao neno para matalo (cf. *Mt 2,13*).

### **Migrantes e refuxiados, hoxe**

A árbore da pandemia do coronavirus que tanto nos está afectando, pode dificultarnos ver o espeso bosque desta dura realidade dos migrantes e refuxiados por causa das guerras, a fame e a intolerancia política, relixiosa e cultural. Quizais a pandemia tennos ensimesmados, recluídos no medo, e non sexamos capaces de mirar ao noso redor. Con todo no día a día non son poucos os que chaman ás nosas portas, e as noticias da prensa, da radio, da televisión e doutros medios telemáticos sitúannos ante situacións humanas verdadeiramente dramáticas, dificilmente imaxinables. Pensemos un momento o que supuxo o incendio do campamento no campo Moria (Grecia), deixando a miles de persoas á intemperie, e nunca mellor dito.

É posible que no intento de esquivar a realidade, gastemos o tempo e as enerxías en preguntarnos de quen é a culpa de que estas persoas estean a sufrir esta situación inhumana. Tamén os discípulos de Xesús, ante o cego de nacemento, preguntan: *“Mestre, quen pecou para que nacesse cego: el ou seus pais?”* (*Xn 9,2*). É buscar a causa nos demais para eludir nosa propia

responsabilidade. Diríase que, gustándonos ter o control sobre todo, sentímonos impotentes e perdidos ante as desgrazas que nos sobreveñen. Necesitamos poñer rostro ao sufrimento. Deberíamos reflexionar acerca das nosas reaccións vendo que tales realidades parecen cuestionar as nosas conviccións só cando as vivimos de preto, mentres que nos deixan relativamente tranquilos cando suceden a miles de quilómetros da nosa contorna. Damos a impresión de que a fragilidade e a precariedade da existencia son circunstancias que consideramos por descontadas nos países “pobres”, pero retan ás nosas crenzas cando afectan os países “ricos”. A chamada é a comportarnos humanitariamente con quen padece, non tanto a sentirnos como máis seguros e menos ameazados se podemos descubrir que a nós non nos vai a pasar. Formamos parte da humanidade e nada que afecte aos demais nos pode ser alleo. Non facer nada porque non podemos solucionalo todo, non sería o adecuado. O próximo é aquel de quen cada un é responsable: “non se pode construír o propio sen velar polo próximo”, en quen o home non ha de ver a alternativa á súa vontade de poder senón a quen ten que prover.

### **Que facer?**

O Papa fálanos duns verbos que deberíamos conxugar na gramática da nosa situación actual: *Acoller, protexer, promover e integrar* ás persoas desprazadas tamén dentro da nosa sociedade, concienciándonos do que acontece na vida de cada día. *Se queremos servir; habemos de facernos próximos, se queremos crecer hai que compartir; se queremos construír hai que colaborar*<sup>1</sup>. Pensamos que

---

<sup>1</sup> FRANCISCO, *Mensaxe para a 106 Xornada Mundial do Migrante e do Refuxiado 2020*.

nessas circunstancias podíamos estar ti e eu? O que nos gustaría que fixesen connosco, habemos de facelo nós cos demais. A nova orde mundial que soñamos sería unha realidade se o fundamentásemos neste precepto: *“Amarás ao Señor, o teu Deus, con todo o teu corazón, con toda a túa alma, con toda o teu entendemento. Este é o mandamento primeiro e máis grande. O segundo é semellante a el: Amarás ao teu próximo como a ti mesmo”* (Mt 22, 36-39).

Ás veces óense apreciacións sesgadas sobre os migrantes e refuxiados, indicando que algúns deles forman guetos e que outros non se integran na sociedade, ignorando a cultura do lugar que lles recibiu. Pero, cal é a actitude de quen nos dicimos cristiáns? Non é posible que a nosa indiferenza contribúa a que estas persoas sintan como alleo un pobo cuxa acollida non se identifica coa que promove o Evanxeo? Só un adecuado acompañamento levaralles a atopar a axuda material que necesitan, xunto coa paz, a sabedoría e a posibilidade de achegar o mellor deles mesmos á súa nova contorna. Necesitamos vivir con gozo, coherencia e profundidade a nosa propia fe, que se fixo cultura alí onde nacemos, para saber recibir con respecto e comprensión a quen tivo que saír da súa terra. A Igrexa representa a unha embarcación que navega cara á cidadanía dos santos, disposta a rescatar e dar acubillo a quen naufragase na vida por calquera causa. Ela mellor que ninguén, encarnada en todo tipo de lugares e culturas, sabe que enriquecedor resulta, xunto á solidariedade, o intercambio fraterno de experiencias e puntos de vista.

### **Compromiso diocesano**

Agradezo o labor de Caritas no quefacer caritativo-social. A doutrina da Igrexa oriéntanos para traballar no obxectivo da

harmonía social, abrindo espazos de cooperación non só económica, senón tamén relixiosa e cultural, se de verdade queremos lograr unha convivencia xusta e pacífica. Mirémonos no espello dos migrantes e refuxiados para darnos conta do que poden necesitar e do que podemos ofrecer! Acompañémoslles tamén coa nosa oración!

Saúdavos con afecto e bendí no Señor.

+ Julián Barrio Barrio,  
Arcebispo de Santiago de Compostela.

## SANTA SEDE

---

### **1.- Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los sacramentos**

#### **¡VOLVAMOS CON ALEGRÍA A LA EUCARISTÍA!**

#### **Carta a los Presidentes de las Conferencias Episcopales de la Iglesia Católica sobre la celebración de la liturgia durante y después de la pandemia de Covid-19**

Prot. N. 432/20

La pandemia debida al virus Covid 19 ha producido alteraciones no solo en las dinámicas sociales, familiares, económicas, formativas y laborales, sino también en la vida de la comunidad cristiana, incluida la dimensión litúrgica. Para impedir el contagio del virus ha sido necesario un rígido distanciamiento social, que ha tenido repercusión sobre un aspecto fundamental de la vida cristiana: «Donde dos o tres están reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos» (*Mt* 18,20); «Perseveraban en la enseñanza de los apóstoles, en la comunión, en la fracción del pan y en las oraciones. Los creyentes vivían todos unidos y tenían todo en común» (*Hch* 2,42.44).

La dimensión comunitaria tiene un significado teológico: Dios es relación de Personas en la Trinidad Santísima; crea al hombre en la complementariedad relacional entre hombre y mujer porque «no es bueno que el hombre esté solo» (*Gén* 2,18), se relaciona con el hombre y la mujer y los llama, a su vez, a la relación con él: como bien intuyó san Agustín, nuestro corazón está inquieto hasta que encuentra a Dios y descansa en él (cf. *Confesiones*, I, 1). El Señor

Jesús inició su ministerio público llamando a un grupo de discípulos para que compartieran con él la vida y el anuncio del Reino; de este pequeño rebaño nace la Iglesia. Para describir la vida eterna, la Escritura usa la imagen de una ciudad: la Jerusalén del cielo (cf. *Ap* 21); una ciudad es una comunidad de personas que comparten valores, realidades humanas y espirituales fundamentales, lugares, tiempos y actividades organizadas, que concurren en la construcción del bien común. Mientras los paganos construían templos dedicados a la divinidad, a los que las personas no tenían acceso, los cristianos, apenas gozaron de la libertad de culto, rápidamente edificaron lugares que fueran *domus Dei et domus ecclesiae*, donde los fieles pudieran reconocerse como comunidad de Dios, pueblo convocado para el culto y constituido en asamblea santa. Por eso, Dios puede proclamar: «Yo seré vuestro Dios y tú serás mi pueblo» (cf. *Éx* 6,7; *Dt* 14,2). El Señor se mantiene fiel a su Alianza (cf. *Dt* 7,9) e Israel se convierte, por tanto, en *Morada de Dios*, lugar santo de su presencia en el lmmdo (cf. *Éx* 29,45; *Lev* 26,11-12). Por eso, la casa del Señor supone la presencia de la familia de los hijos de Dios.

También hoy, en la plegaria de dedicación de una nueva iglesia, el Obispo pide que ésta sea lo que tiene que ser por su propia naturaleza:

«[...] sea siempre lugar santo [...],  
Que en este lugar el torrente de tu gracia  
lave las manchas de los hombres,  
para que tus hijos, Padre, muertos al pecado,  
renazcan a la vida nueva.  
Que tus fieles, reunidos junto a este altar,  
celebren el memorial de la Pascua  
y se fortalezcan con la palabra y el cuerpo de Cristo.  
Que resuene aquí la alabanza jubilosa  
que armoniza las voces de los ángeles y de los hombres,

y que suba hasta ti la plegaria por la salvación del mundo.  
Que los pobres encuentren aquí misericordia,  
los oprimidos alcancen la verdadera libertad,  
y todos los hombres sientan la dignidad de ser hijos tuyos,  
hasta que lleguen, gozosos, a la Jerusalén celestial».

La comunidad cristiana no ha buscado nunca el aislamiento y nunca ha hecho de la iglesia una ciudad de puertas cerradas. Formados en el valor de la vida comunitaria y en la búsqueda del bien común, los cristianos siempre han buscado su inserción en la sociedad, incluso siendo conscientes de una alteridad: estar en el mundo sin pertenecer a él y sin someterse a él (cf. *Carta a Diogneto*, 5-6). También, en la emergencia pandémica, ha surgido un gran sentido de responsabilidad: los Obispos y sus conferencias territoriales, en escucha y colaboración con las autoridades civiles y con los expertos, han estado dispuestos para asumir decisiones difíciles y dolorosas, hasta la suspensión prolongada de la participación de los fieles en la celebración de la Eucaristía. Esta Congregación está profundamente agradecida a los Obispos por el compromiso y el esfuerzo realizados por intentar dar una respuesta, del mejor modo posible, a una situación imprevista y compleja.

Sin embargo, tan pronto como las circunstancias lo permitan, es necesario y urgente volver a la normalidad de la vida cristiana, que tiene como casa el edificio de la iglesia, y la celebración de la liturgia, particularmente de la Eucaristía, como «la cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia y al mismo tiempo la fuente de donde mana toda su fuerza...» (*Sacrosanctum Concilium*, 10).

Conscientes del hecho de que Dios no abandona jamás a la humanidad que ha creado, y que incluso las pruebas más duras pueden dar frutos de gracia, hemos aceptado la lejanía del altar del Señor como un tiempo de ayuno eucarístico, útil para

redescubrir la importancia vital, la belleza y la preciosidad inconmensurable. Tan pronto como sea posible, es necesario volver a la Eucaristía con el corazón purificado, con un asombro renovado, con un crecido deseo de encontrar al Señor, de estar con él, de recibirlo para llevarlo a los hermanos con el testimonio de una vida plena de fe, de amor y de esperanza.

Este tiempo de privación nos puede dar la gracia de comprender el corazón de nuestros hermanos mártires de Abitinia (inicios del siglo IV), los cuales respondieron a sus jueces con serena determinación, incluso de frente a una segura condena a muerte: «Sine Dominico non possumus». El absoluto *non possumus* (no podemos) y la riqueza de significado del sustantivo neutro *Dominicum* (lo que es del Señor) no se pueden traducir con una sola palabra. Una brevísima expresión compendia una gran riqueza de matices y significados que se ofrecen hoy a nuestra meditación:

- *No podemos* vivir, ser cristianos, realizar plenamente nuestra humanidad y sus deseos de bien y de felicidad que habitan en el corazón *sin la Palabra del Señor*, que en la celebración toma cuerpo y se convierte en palabra viva, pronunciada por Dios para quien hoy abre su corazón a la escucha;

- *No podemos* vivir como cristianos *sin participar en el Sacrificio de la Cruz* en el que el Señor Jesús se da sin reservas para salvar, con su muerte, al hombre que estaba muerto por el pecado; el Redentor asocia a sí a la humanidad y la reconduce al Padre; en el abrazo del Crucificado encuentra luz y consuelo todo sufrimiento humano;

- *No podemos* *sin el banquete de la Eucaristía*, mesa del Señor a la que somos invitados como hijos y hermanos para recibir al mismo Cristo Resucitado, presente en cuerpo, sangre,

alma y divinidad en aquel Pan del cielo que nos sostiene en los gozos y en las fatigas de la peregrinación terrena;

- *No podemos sin la comunidad cristiana*, la familia del Señor: tenemos necesidad de encontrar a los hermanos que comparten la filiación divina, la fraternidad de Cristo, la vocación y la búsqueda de la santidad y de la salvación de sus almas en la rica diversidad de edad, historias personales, carismas y vocaciones;

- *No podemos sin la casa del Señor*, que es nuestra casa, sin los lugares santos en los que hemos nacido a la fe, donde hemos descubierto la presencia providente del Señor y hemos descubierto el abrazo misericordioso que levanta al que ha caído, donde hemos consagrado nuestra vocación a la vida religiosa o al matrimonio, donde hemos suplicado y dado gracias, hemos reído y llorado, donde hemos confiado al Padre nuestros seres queridos que han finalizado ya su peregrinación terrena;

- *No podemos sin el día del Señor*, sin el Domingo que da luz y sentido a la sucesión de los días de trabajo y de las responsabilidades familiares y sociales.

Aun cuando los medios de comunicación desarrollen un apreciado servicio a los enfermos y aquellos que están imposibilitados para ir a la iglesia, y han prestado un gran servicio en la transmisión de la Santa Misa en el tiempo en el que no había posibilidad de celebrarla comunitariamente, ninguna transmisión es equiparable a la participación personal o puede sustituirla. Más aun, estas transmisiones, pos sí solas, corren el riesgo de alejar de un encuentro personal e íntimo con el Dios encarnado que se ha entregado a nosotros no de modo virtual, sino realmente, diciendo: «El que come mi carne y bebe mi sangre habita en mí y yo en él» (*Jn* 6,56). Este contacto físico con el Señor es vital, indispensable, insustituible. Una

vez que se hayan identificado y adoptado las medidas concretas para reducir al mínimo el contagio del virus, es necesario que todos retomen su lugar en la asamblea de los hermanos, redescubran la insustituible preciosidad y belleza de la celebración, requieran y atraigan, con el contagio del entusiasmo, a los hermanos y hermanas desanimados, asustados, ausentes y distraídos durante mucho tiempo.

Este Dicasterio tiene la intención de reiterar algunos principios y sugerir algunas líneas de acción para promover un rápido y seguro retorno a la celebración de la Eucaristía.

La debida atención a las normas higiénicas y de seguridad no puede llevar a la esterilización de los gestos y de los ritos, a la incitación, incluso inconscientemente, de miedo e inseguridad en los fieles.

Se confía en la acción prudente pero firme de los Obispos para que la participación de los fieles en la celebración de la Eucaristía no sea reducida por parte de las autoridades públicas a una “reunión”, y no sea considerada como equiparable o, incluso, subordinada a formas de agregación recreativas.

Las normas litúrgicas no son materia sobre la cual puedan legislar las autoridades civiles, sino solo las competentes autoridades eclesíásticas (cf. *Sacrosanctum Concilium*, 22).

Se facilite la participación de los fieles en las celebraciones, pero sin improvisados experimentos rituales y con total respeto de las normas, contenidas en los libros litúrgicos, que regulan su desarrollo. En la liturgia, experiencia de sacralidad, de santidad y de belleza que transfigura, se pregusta la armonía de la bienaventuranza eterna: se tenga cuidado, pues, de la dignidad de los lugares, de las objetos sagrados, de las modalidades celebrativas, según la autorizada indicación del Concilio Vaticano II: «Los ritos deben resplandecer con noble sencillez» (*Sacrosanctum Concilium*, 34).

Se reconozca a los fieles el derecho a recibir el Cuerpo de Cristo y de adorar al Señor presente en la Eucaristía en los modos previstos, sin limitaciones que vayan más allá de lo previsto por las normas higiénicas emanadas por parte de las autoridades públicas o de los Obispos.

En la celebración eucarística, los fieles adoran a Jesús Resucitado presente; y vemos que fácilmente se pierde el sentido de la adoración, la oración de adoración. Pedimos a los Pastores que, en sus catequesis, insistan sobre la necesidad de la adoración.

Un principio seguro para no equivocarse es la obediencia. Obediencia a las normas de la Iglesia, obediencia a los Obispos. En tiempos de dificultad (pensamos, por ejemplo, en las guerras, las pandemias) los Obispos y las Conferencias Episcopales pueden dar normativas provisorias a las que se debe obedecer. La obediencia custodia el tesoro confiado a la Iglesia. Estas medidas dictadas por los Obispos y por las Conferencias Episcopales finalizan cuando la situación vuelve a la normalidad.

La Iglesia continuará protegiendo la persona humana en su totalidad. Ésta testimonia la esperanza, invita a confiar en Dios, recuerda que la existencia terrena es importante, pero mucho más importante es la vida eterna: nuestra meta es compartir la misma vida con Dios para la eternidad. Ésta es la fe de la Iglesia, testimoniada a lo largo de los siglos por legiones de mártires y de santos, un anuncio positivo que libera de reduccionismos unidimensionales, de ideologías: a la preocupación debida por la salud pública, la Iglesia une el anuncio y el acompañamiento por la salvación eterna de las almas. Continuamos, pues, confiándonos a la misericordia de Dios, invocando la intercesión de la bienaventurada Virgen María, *salus infirmorum et auxilium christianorum*, por todos aquellos que son probados duramente

por la pandemia y por cualquier otra aflicción, perseveremos en la oración por aquellos que han dejado esta vida y, al mismo tiempo, renovemos el propósito de ser testigos del Resucitado y anunciadores de una esperanza cierta, que trasciende los límites de este mundo.

En la Ciudad del Vaticano, a 15 de agosto de 2020

Solemnidad de la Asunción de la bienaventurada Virgen María

El Sumo Pontífice Francisco, en la Audiencia concedida el 3 de septiembre de 2020 al infrascrito Cardenal Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los sacramentos, ha aprobado la presente Carta y ha ordenado su publicación.

Robert Card. Sarah

*Prefecto*

## **2.- Congregación para la Doctrina de la Fe**

### **Respuesta a una duda sobre la validez del Bautismo conferido con la fórmula: "Te bautizamos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo"**

Recientemente, la Congregación para la Doctrina de la Fe se ha ocupado de algunos casos de administración del sacramento del Bautismo en los que la fórmula sacramental establecida por la Iglesia en los libros litúrgicos ha sido modificada arbitrariamente.

Por ello, el Dicasterio ha preparado "Respuestas a las preguntas propuestas", con la relativa "Nota Doctrinal" que explica su contenido, para recordar la doctrina sobre la validez de los sacramentos vinculada a la forma establecida por la Iglesia con el uso de fórmulas sacramentales aprobadas. , a fin de eliminar la pregunta de las interpretaciones y prácticas desviadas y ofrecer una orientación clara.

### **RESPUESTAS A LAS DUDAS PROPUESTAS** **sobre la validez del Bautismo conferido con la fórmula** **«Nosotros te bautizamos en el nombre del Padre y del Hijo y** **del Espíritu Santo»**

#### **PREGUNTAS**

**Primera:** ¿Es válido el Bautismo conferido con la fórmula «Nosotros te bautizamos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo»?

**Segunda:** Las personas para las cuales se ha celebrado el Bautismo con esta fórmula, ¿deben ser bautizadas en forma absoluta?

**RESPUESTAS**

*A la primera:* Negativo.

*A la segunda:* Afirmativo.

*El Sumo Pontífice Francisco, en la audiencia concedida al infrascrito Cardenal Prefecto el 8 de junio de 2020, ha aprobado las presentes Respuestas y ha ordenado que sean publicadas.*

*Dado en Roma, en la sede de la Congregación para la Doctrina de la Fe, el 24 de junio de 2020, Solemnidad de la Natividad de San Juan Bautista.*

**Luis F. Card. Ladaria, S.I.**

*Prefecto*

**✠ Giacomo Morandi**

Arzobispo titular de Cerveteri

*Secretario*

**NOTA DOCTRINAL****sobre la modificación de la fórmula sacramental del  
Bautismo**

Recientemente se han visto celebraciones del Sacramento del Bautismo administrado con las palabras: «Nosotros, el padre y la madre, el padrino y la madrina, los abuelos, los familiares, los amigos, la comunidad, te bautizamos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo». Al parecer, la deliberada modificación de la fórmula sacramental se ha introducido para subrayar el valor comunitario del Bautismo, para expresar la participación de la familia y de los presentes y para evitar la idea de la concentración de un poder sagrado en el sacerdote, en detrimento de los

progenitores y de la comunidad, que la fórmula presente en el *Ritual Romano* implicaría<sup>1</sup>. Reaparece aquí, con discutibles motivos de orden pastoral<sup>2</sup>, una antigua tentación de sustituir la fórmula tradicional con otros textos juzgados más idóneos. Al respecto ya Santo Tomás de Aquino se había planteado la cuestión «*utrum plures possint simul baptizare unum et eundem*», a la cual había respondido negativamente en cuanto praxis contraria a la naturaleza del ministro<sup>3</sup>.

El Concilio Vaticano II declara que: «cuando alguien bautiza, es Cristo quien bautiza»<sup>4</sup>. La afirmación de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia *Sacrosanctum Concilium*, inspirada en un texto de San Agustín<sup>5</sup>, quiere reconducir la celebración sacramental a la presencia de Cristo, no solo en el sentido de que él le infunde su *virtus* para darle eficacia, sino sobre todo para indicar que el Señor es el protagonista del evento que se celebra.

---

<sup>1</sup> En realidad, un análisis atento del *Rito del Bautismo de los Niños* muestra que en la celebración los padres, los padrinos y la entera comunidad son llamados a tener un papel activo, un verdadero y propio oficio litúrgico (cf. *Rituale Romanum ex Decreto Sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli PP. VI promulgatum, Ordo Baptismi Parvulorum, Praenotanda*, nn. 4-7), que, según la norma conciliar, comporta empero que «cada cual, ministro o simple fiel, al desempeñar su oficio, hará todo y sólo aquello que le corresponde por la naturaleza de la acción y las normas litúrgicas»: Conc. Ecum. Vat. II, Cost. *Sacrosanctum Concilium*, n. 28.

<sup>2</sup> A menudo el recurso a la motivación pastoral oculta, a veces de forma inconsciente, una deriva subjetiva y una voluntad manipuladora. Ya en el siglo pasado Romano Guardini recordaba que, mientras en la oración personal el creyente puede seguir el impulso del corazón, «cuando participa en la acción litúrgica, debe abrirse a una fuente de vida que procede de un plano más profundo y poderoso: el corazón de la Iglesia, cuyo pulso late a través de los siglos. Lo decisivo aquí no es lo que le gusta a él, lo que le preocupa en cada momento, sus cuitas personales» (R. Guardini, *Vorschule des Betens*, Einsiedeln/Zürich, 1948<sup>2</sup>, p. 258; trad. esp.: *Introducción a la vida de oración*, Madrid 2006, p. 208).

<sup>3</sup> *Summa Theologiae*, III, q. 67, a. 6 c.

<sup>4</sup> Conc. Ecum. Vat. II, Cost. *Sacrosanctum Concilium*, n. 7.

<sup>5</sup> S. Augustinus, *In Evangelium Ioannis tractatus*, VI, 7.

La Iglesia en efecto, cuando celebra un sacramento, actúa como Cuerpo que opera inseparablemente de su Cabeza, en cuanto es Cristo-Cabeza el que actúa en el Cuerpo eclesial generado por él en el misterio de la Pascua<sup>6</sup>. La doctrina de la institución divina de los sacramentos, solemnemente afirmada por el Concilio de Trento<sup>7</sup>, ve así su natural desarrollo y su auténtica interpretación en la citada afirmación de *Sacrosanctum Concilium*. Los dos concilios se hallan, por tanto, en complementaria sintonía al declarar la absoluta indisponibilidad del septenario sacramental a la discreción de la Iglesia. Los sacramentos, en efecto, en cuanto instituidos por Jesucristo, se le entregan a la Iglesia para que los salvaguarde. Aparece aquí evidente que la Iglesia, aunque esté constituida por el Espíritu Santo como intérprete de la Palabra de Dios y pueda, en cierta medida, determinar los ritos que expresan la gracia sacramental ofrecida por Cristo, no dispone de los fundamentos mismos de su existencia: la Palabra de Dios y los gestos salvíficos de Cristo.

Resulta, por tanto, comprensible que, a lo largo de los siglos, la Iglesia haya custodiado con atención la forma celebrativa de los sacramentos, sobre todo en aquellos elementos que la Escritura refrenda y que permiten reconocer con absoluta evidencia el gesto de Cristo en la acción ritual de la Iglesia. El Concilio Vaticano II ha establecido, además, que «nadie, aunque sea sacerdote, añada, quite o cambie cosa alguna por iniciativa propia en la Liturgia»<sup>8</sup>. Modificar al propio arbitrio la forma celebrativa de un sacramento no constituye un simple abuso litúrgico, en cuanto transgresión de una norma positiva, sino también un *vulnus* [*herida*] infligido tanto a la

---

<sup>6</sup> Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Cost. *Sacrosanctum Concilium*, n. 5.

<sup>7</sup> Cf. DH, n. 1601.

<sup>8</sup> Conc. Ecum. Vat. II, Cost. *Sacrosanctum Concilium*, n. 22 § 3.

comunión eclesial como a la posibilidad de reconocer en ella la obra de Cristo, que en los casos más graves hace inválido el sacramento mismo, porque la naturaleza de la acción ministerial exige transmitir con fidelidad lo que se ha recibido (cf. *1Cor* 15, 3).

En la celebración de los sacramentos, en efecto, el sujeto es la Iglesia-Cuerpo de Cristo junto con su Cabeza, que se manifiesta en la concreta asamblea reunida<sup>9</sup>. Tal asamblea, sin embargo, actúa *ministerialmente* —no colegialmente— porque ningún grupo puede hacerse a sí mismo Iglesia, sino que se hace Iglesia en virtud de una llamada, que no puede surgir desde dentro de la asamblea misma. El ministro es, por consiguiente, signo-presencia de Aquel que reúne y, al mismo tiempo, lugar de comunión de la asamblea litúrgica con toda la Iglesia. En otras palabras, el ministro es un signo exterior de que el sacramento no está a nuestra disposición, así como de su carácter relativo a la Iglesia universal.

A la luz de todo ello se ha de entender cuanto enseña el Concilio Tridentino sobre la necesidad de que el ministro tenga la intención al menos de hacer lo que hace la Iglesia<sup>10</sup>. La intención, sin embargo, no puede quedarse solo a nivel interior, con el riesgo de derivas subjetivas, sino que se expresa en el acto exterior que se pone, mediante el uso de la materia y de la forma del sacramento. Tal acto no puede por menos de manifestar la comunión entre lo que hace el ministro en la celebración de cada sacramento y lo que la Iglesia hace en comunión con la acción de Cristo mismo: por eso es fundamental que la acción sacramental sea realizada no en nombre propio, sino en la persona de Cristo, que actúa en su Iglesia, y en nombre de la Iglesia.

---

<sup>9</sup> Cf. *Catechismus Catholicae Ecclesiae*, n. 1140: «Tota communitas, corpus Christi suo Capiti unitum, celebrat» y n. 1141: «Celebrans congregatio communitas est baptizatorum».

<sup>10</sup> Cf. DH, n. 1611.

Por tanto, en el caso específico del Sacramento del Bautismo, el ministro no solo carece de autoridad para disponer a su gusto de la fórmula sacramental, por los motivos de naturaleza cristológica y eclesiológica más arriba expuestos, sino que tampoco puede declarar que actúa en nombre de los padres, los padrinos, los familiares o los amigos, y ni siquiera en nombre de la misma asamblea reunida para la celebración, porque el ministro actúa en cuanto signo-presencia de la acción misma de Cristo, que se realiza en el gesto ritual de la Iglesia. Cuando el ministro dice «Yo te bautizo...», no habla como un funcionario que ejerce un papel que se le ha asignado, sino que opera *ministerialmente* como signo-presencia de Cristo, que actúa en su Cuerpo, donando su gracia y haciendo de aquella concreta asamblea litúrgica una manifestación de «la naturaleza auténtica de la verdadera Iglesia»<sup>11</sup>, en cuanto «las acciones litúrgicas no son acciones privadas, sino celebraciones de la Iglesia, que es “sacramento de unidad”, es decir, pueblo santo congregado y ordenado bajo la dirección de los obispos»<sup>12</sup>.

Alterar la fórmula sacramental significa, además, no comprender la naturaleza misma del ministerio eclesial, que es siempre servicio a Dios y a su pueblo, y no ejercicio de un poder que llega hasta la manipulación de lo que ha sido confiado a la Iglesia con un acto que pertenece a la Tradición. En todo ministro del Bautismo, por lo tanto, debe estar bien enraizada no solo la conciencia del deber de actuar en comunión con la Iglesia, sino también la misma convicción que San Agustín atribuye al Precursor, el cual aprendió «que en Cristo habría cierta propiedad tal, que, aunque muchos ministros, justos o injustos, iban a

---

<sup>11</sup> Conc. Ecum. Vat. II, Cost. *Sacrosanctum Concilium*, n. 2.

<sup>12</sup> *Ibidem*, n. 26.

bautizar, la santidad del bautismo no se atribuiría sino a aquel sobre quien descendió la paloma, del cual está dicho “este es el que bautiza en el Espíritu Santo” (Gv 1, 33)». Comenta, por tanto, Agustín: «Bautice Pedro, este [Cristo] es quien bautiza; bautice Pablo, este es quien bautiza; bautice Judas, este es quien bautiza»<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> «Hic est qui baptizat in Spiritu sancto. Petrus baptizet, hic est qui baptizat; Paulus baptizet, hic est qui baptizat; Judas baptizet, hic est qui baptizat». S. Augustinus, *In Evangelium Ioannis tractatus*, VI, 7.

## ARZOBISPADO

---

### NORMATIVA DIOCESANA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CINERARIOS/COLUMBARIOS

**Nos, el Doctor Don Julián Barrio Barrio, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Arzobispo de Santiago de Compostela,**

Considerando que el respeto a los difuntos está presente en las comunidades humanas desde la antigüedad más remota, hasta el punto que esta característica identifica a quienes la practican como personas. En todas las religiones y culturas, a lo largo de los siglos, observamos que el respeto a los muertos es signo de devoción y de sentimientos humanitarios. En el Antiguo Testamento, los israelitas consideraban el respeto a los difuntos como una muestra de piedad y un signo de la bendición divina y que, por ello, tenían como un deber sagrado dar sepultura a los muertos; e interpretaban como una desgracia el que los restos mortales de una persona quedaran expuestos, insepultos (Is 34, 3; Salm 79, 2; Ecl 6, 3). Los israelitas enterraban a sus muertos con gran cuidado, observando las prescripciones rituales establecidas con todo decoro y dignidad.

La tradición cristiana, profundiza y promueve este respeto por los cuerpos de los hermanos difuntos; el cristiano –ungido en el bautismo- es templo del Espíritu Santo, llamado a experimentar en la propia vida, por la acción de la gracia, la santidad en las pequeñas obras y acciones y destinado a la plenitud de la resurrección y la glorificación: *“los que ven a Dios están en Dios y participan de su esplendor”* (S. Ireneo). Para los fieles que peregrinan en la historia el recuerdo y la veneración de los cuerpos de los difuntos es una ocasión para ofrecer a Dios plegarias y

sufragios por quienes han partido de este mundo y dejamos en las manos misericordiosas del Padre. Son, en efecto, signo de esperanza para nosotros “*porque es imposible vivir sin la vida, y no hay vida más que en la participación en Dios; y esta participación en Dios consiste en ver a Dios y en gozar de su belleza*” (S. Ireneo).

Ciertamente, “en la memoria de la muerte, sepultura y resurrección del Señor, misterio a la luz del cual se manifiesta el sentido cristiano de la muerte, la inhumación es en primer lugar la forma más adecuada para expresar la fe y la esperanza en la resurrección corporal... Enterrando los cuerpos de los fieles difuntos, la Iglesia confirma su fe en la resurrección de la carne y pone de relieve la alta dignidad del cuerpo humano como parte integrante de la persona con la cual el cuerpo comparte la historia... la sepultura de los cuerpos de los difuntos en los cementerios u otros lugares sagrados favorece el recuerdo y la oración por parte de los familiares y de toda la comunidad cristiana” (Instrucción *Ad resurgendum cum Christo*, n. 3)

Durante siglos, siguiendo aquella piadosa costumbre, la cremación de los cadáveres no entraba dentro de las prácticas cristianas; hasta el punto que a menudo los que empleaban la cremación lo hacían como una forma de expresar su convicción, según la cual, la muerte era un fin total y definitivo de la persona. Manifestando de ese modo, en contraposición polémica contra la Iglesia, la negación de los dogmas de la resurrección y de la inmortalidad del alma.

Aunque la Iglesia sigue prefiriendo la sepultura de los cuerpos, “si por razones legítimas se opta por la cremación del cadáver, las cenizas del difunto, por regla general, deben mantenerse en un lugar sagrado, es decir, en el cementerio o, si es el caso, en una iglesia o

en un área especialmente dedicada a tal fin por la autoridad eclesiástica” (Instrucción *Ad resurgendum cum Christo*, n. 5). En la actualidad hemos constatado que se ha extendido la costumbre de la cremación entre personas profundamente cristianas y, como hemos advertido, esa práctica, de suyo, no contiene una negación objetiva de los dogmas ni impide aceptarlos. Por lo que podemos afirmar que la opción en favor de la cremación no es intrínsecamente ni mala, ni contraria a la religión cristiana. La Iglesia, por tanto, no excluye la práctica de la incineración “salvo que haya sido elegida por razones contrarias a la doctrina cristiana”. (Can. 1176 del Código de Derecho Canónico).

La aludida Instrucción de la Congregación para la doctrina de la Fe, *Ad resurgendum cum Christo*, en los números 6, 7 y 8 enumera abusos, errores y prácticas relacionadas con la cremación sobre las que hay que prevenir a los fieles y procurar su erradicación. En este sentido, la citada Instrucción en su número 5, insta a promover “la conservación de las cenizas en un lugar sagrado” por cuanto “puede ayudar a reducir el riesgo de sustraer a los difuntos de la oración y el recuerdo de los familiares y de la comunidad cristiana. Así, además, se evita la posibilidad del olvido y la falta de respeto, que puede sobrevenir sobre todo una vez pasada la primera generación, así como prácticas inconvenientes o supersticiosas”.

Por las presentes, DISPONEMOS las siguientes normas para la construcción y administración de cinerarios/columbarios en las parroquias de la Archidiócesis de Santiago de Compostela:

Art.1.- Las Parroquias podrán habilitar cinerarios/columbarios destinados a conservar las cenizas de los difuntos. Las mencionadas instalaciones además de cumplir la legislación civil correspondiente, se regirán por las normas de la Iglesia Universal y por la legislación canónica particular.

Art. 2.- Espacios que solo excepcionalmente podrán habilitarse en el interior de las iglesias con autorización expresa del Ordinario del lugar.

Art. 3.- Los cinerarios/columbarios han de estar situados en locales anexos a las iglesias o vinculados a ellas y, a ser posible, que tengan un acceso independiente y estén abiertos a los fieles, para que puedan visitar y orar por los difuntos; a salvo la prescripción contenida en el art. 2. Estos recintos tendrán la condición de lugar sagrado por lo que en ellos se podrán realizar paraliturgias y orar comunitariamente por los difuntos. Por lo que se refiere a la celebración de la Eucaristía, habrá de pronunciarse expresamente el Ordinario del lugar con ocasión de la aprobación de la construcción del cinerario/columbario, visto el proyecto constructivo, y las normas específicas de funcionamiento.

Art. 4.- La parroquia podrá encomendar la gestión de los cinerarios/columbarios de su titularidad a una empresa privada de mantenimiento.

Art. 5.- La parroquia presentará la solicitud para la construcción de un cinerario/columbario, solicitud que incluirá el proyecto arquitectónico, el presupuesto económico y las condiciones y normas que regulan el funcionamiento, los derechos y deberes de los usuarios y el contenido del posible convenio con la empresa privada que asumirá la gestión.

Art 6.- La documentación será presentada en la Vicaría General del Arzobispado y estudiada por los organismos competentes de la curia diocesana, que emitirán informe con las observaciones que estimen pertinentes.

Art. 7.- El Ordinario del lugar ha de aprobar la construcción de un cinerario/columbario y también el contrato de la parroquia con la empresa.

Art. 8.- Una vez concluida la construcción del columbario y formalizada la recepción de las obras, será necesario obtener la licencia del Ordinario del lugar para su bendición e inauguración.

Art. 9.- Las modificaciones o reformas que se quieran realizar en los cinerarios aprobados y las posibles modificaciones del contrato de la parroquia con la empresa que asuma la gestión, han de ser autorizadas según el procedimiento previsto para su creación.

Art. 10.- La duración de la concesión a los usuarios de los cinerarios/columbarios tendrá una duración máxima de 25 años. Concesiones que pueden ser renovadas a tenor de las normas que regulan el funcionamiento.

Art. 11.- En caso de rescisión del contrato por finalización del mismo o por impago, los familiares habrán de retirar las urnas y, si no lo hacen de acuerdo con las normas de funcionamiento aprobadas, las cenizas se depositarán en un cinerario común; a no ser que las familias formalicen otro contrato. La parroquia, en todo caso, ofrecerá a los interesados que no dispongan de otro lugar sagrado en el que depositar las urnas, concluido el término de la concesión y a falta de renovación de la misma, la posibilidad de que las cenizas se depositen en el cinerario común.

Art. 12.- La Vicaría General del Arzobispado tendrá un registro de la documentación de los cinerarios/columbarios parroquiales autorizados.

Dado en Santiago de Compostela, a veintidós de septiembre de dos mil veinte.

Por mandato de Su Excia. Rvdma.  
Elisardo Temperán Villaverde,  
Canciller-Secretario.

## PROVINCIA ECLESIAÍSTICA

---

### **Reunión de los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Santiago**

Ha tenido lugar en Santiago de Compostela, el 22 de septiembre, la reunión ordinaria de los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Santiago, que comprende las Diócesis de Santiago de Compostela, Tui-Vigo, Lugo, Ourense y Mondoñedo-Ferrol.

Los Obispos han tratado diversas cuestiones sobre el inicio del curso pastoral 2020-2021, en las circunstancias complejas que vivimos debido a la pandemia del Covid19 y que afectan el trabajo habitual en las parroquias, las escuelas, las familias y el conjunto de la sociedad.

Los Obispos, en continuidad con su reciente Nota y según las indicaciones de la Congregación para el Culto Divino, animan a los fieles a volver a la normalidad de la vida cristiana participando en la Misa dominical y festiva con una presencia física, siempre que las circunstancias permitan hacerlo sin riesgo para la salud. Recuerdan que la participación en la Eucaristía es la fuente perenne e inagotable de la vida cristiana.

Quieren aprovechar también la ocasión para agradecer la labor de los sacerdotes y de los voluntarios, y la cooperación de todos los fieles que, al poner en práctica las medidas de prevención, higiénicas y organizativas previstas, han hecho de los templos, lugares seguros frente al contagio del coronavirus.

Exhortan a los sacerdotes y colaboradores parroquiales, en particular, a que sigan cumpliendo con responsabilidad los protocolos diocesanos y las recomendaciones de las autoridades sanitarias, para bien de todos los fieles que acuden a nuestras iglesias en estos tiempos de pandemia.

Asimismo llaman a todos los cristianos a confiar en el amor fiel de Dios, que no abandona nunca a su pueblo en el momento de la prueba, y a reavivar el don de la caridad para poder estar al lado de todos, con gestos concretos de solidaridad y cariño. En este sentido, valoran el trabajo de las Cáritas diocesanas y de todos los servicios caritativos de las parroquias y centros de atención a los necesitados, muy particularmente a las personas solas y enfermas, así como a los niños y a las familias vulnerables.

Los Obispos animan a todos a empezar el curso pastoral con cuidado responsable y con esperanza, a ejemplo de María, madre de la Iglesia.

## CANCILLERÍA

---

### 1.- Nombramientos

El Excmo. Sr. Arzobispo ha procedido a efectuar los siguientes nombramientos:

*Con fecha 17 de julio de 2020:*

ADMINISTRADOR PARROQUIAL de la parroquia de SANTIAGO DE CARRIL, en el término municipal de Vilagarcía y Arciprestazgo de Arousa, al **Rvdo. Sr. Don EDUARDO AMADO BREA.**

*Con fecha 18 de julio de 2020:*

ADMINISTRADOR PARROQUIAL de NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE CAION, en el Arciprestazgo de Bergnatiños y término municipal de Laracha, al **Rvdo. Sr. Don ANDRÉS TRINQUETE GONZÁLEZ.**

*Con fecha 3 de agosto de 2020:*

CONSILIARIO del Consejo Interparroquial de CÁRITAS de la ciudad de PONTEVEDRA, al **Rvdo. Sr. Don FRANCISCO JAVIER PORRO MARTINEZ.**

*Con fecha 6 de agosto de 2020:*

ADMINISTRADOR PARROQUIAL de SANTA MARÍA DE NOICELA, en el Arciprestazgo de Bergantiños, al **Rvdo. P. MANUEL CARRERO CABALLERO**, Religioso Terciario Capuchino, con autorización de su Rvdm. Superior Provincial.

*Con fecha 24 de agosto de 2020:*

ADMINISTRADOR PARROQUIAL de SANTA MARIÑA DE GASTRAR, SAN LOURENZO DE A GRANXA y SANTA EULALIA DE VIGO, en el Arciprestazgo de Ulla, al **Rvdo. Sr. Don SIDONIO JOSÉ ALVES DE SOUSA.**

ADMINISTRADOR PARROQUIAL de SAN VICENTE DE BOQUEIXÓN, en el Arciprestazgo de Ulla, al **Rvdo. Sr. Don FRANCISCO JAVIER BUIDE DEL REAL**.

*Con fecha 1 de septiembre de 2020:*

VICARIO PARROQUIAL de SAN CAETANO DE SANTIAGO, en el Arciprestazgo del Giro de la Ciudad, al **Rvdo. P. JOSÉ LUIS MORENO BLASCO**, Somasco, con autorización de su Rvdm. Superior Provincial.

*Con fecha 7 de septiembre de 2020:*

ADMINISTRADOR PARROQUIAL de la Unidad Parroquial formada por las Parroquias de San Pedro de OZA DOS RÍOS, y su unido San Estebo de PARADA, San Martiño de BANDOXA y su unido Santiago de REBOREDO, Santa María de A REGUEIRA, Santa María de RODEIRO, Santo Tomé de SALTO y Divino Salvador de TRASANQUELOS y su unido San Pedro de FILGUEIRA DE BARRANCA, en el Arciprestazgo de Xanrozo, al **Rvdo. Sr. Don SLAWOMIR KONDZIOR**, sacerdote de la diócesis de Bialystok (Polonia), con licencia de su Rvdm. Prelado

*Con fecha 25 de septiembre de 2020:*

ADMINISTRADOR PARROQUIAL de SAN XOÁN DE LAIÑO, en el Arciprestazgo de Iria Flavia y término municipal de Dodro, al **Rvdo. Sr. Don FRANCISCO LAMPÓN CURRA**

ADMINISTRADOR PARROQUIAL de SAN MAMEDE DE ROIS, en el Arciprestazgo de Iria Flavia y término municipal de Rois, al **Rvdo. Sr. Don URIEL BARRERA CASTRO**, con licencia de su Rvdm. Ordinario.

PÁRROCOS “IN SOLIDUM O SOLIDARIOS” de las parroquias: San Xulián de MALPICA DE BERGANTIÑOS; San Adrián de CORME; San Xulián de BRÁNTUAS, con San Xoán de

NIÑONS; San Félix de ANLLÓNS, con San Xoán de ESTO, San Fedro de SILVARREDONDA y San Eleuterio de TELLA; San Tirso de COSPINDO; Divino Salvador de PAZOS; San Andrés de TALLO; y San Xoán de XORNES; pertenecientes a la Vicaría Territorial de A Coruña, a los **Rvdos. Sres. Don AQUILINO FERNÁNDEZ FENTANES, Don JOSÉ MANUEL VARELA SUÁREZ, y Don FERNANDO PÉREZ CRESPO.** Actuará como Moderador el Rvdo. Sr. Don Aquilino Fernández Fentanes.

## 2.- Sacerdotes fallecidos

El Rvdo. Sr. D. *Antonio Sineiro Padín* falleció el 5 de agosto. Había nacido el 12 de abril de 1938 en la parroquia de san Andrés de Barrantes. Finalizados los estudios eclesiásticos en el Seminario Conciliar Compostelano, fue ordenado sacerdote el 13 de agosto de 1961 en la iglesia de san Martín Pinario, por el Cardenal Arzobispo de Santiago. Ese año, fue nombrado Coadjutor de san Pedro de Mezonzo de A Coruña, cargo que ejercerá hasta el año 1963, cuando es destinado al Seminario Menor como Tutor y Profesor. De 1968 a 1970, se traslada a Madrid para realizar dos cursos de Pastoral Catequética en el Instituto San Pío X. De vuelta a la Diócesis, formará parte de la Vicaría de Enseñanza y del Secretariado de Catequesis y ejercerá de profesor en el Colegio “Manuel Peleteiro” de Santiago. A partir de 1980, es nombrado Delegado de Enseñanza de la Religión y Moral Católicas, cargo que compaginará con la capellanía de las Siervas de María. En 1994, es destinado como Párroco a la parroquia de san Cipriano de Vilanova de Arousa, cargo que seguía ejerciendo. Fue miembro del Consejo de Presbiterio en los períodos 2005-2009 y 2010-2014, representado los arciprestazgos de Arousa, Salnés, Umia e Ribadumia. El Sr. Arzobispo presidió las exequias en la parroquia de Vilanova de Arousa. Recibió sepultura en su parroquia natal de Barrantes.

El Rvdo. Sr. D. *Lino Arcos Salgado* falleció el 12 de septiembre. Había nacido en la localidad ourensana de Xinzo de Limia, el 20 de noviembre de 1929. Realizó los estudios eclesiásticos en la Universidad Pontificia de Comillas, donde recibió el Orden Sacerdotal el 1 de abril de 1956 de manos de Mons Ildebrando Antoniutti, Nuncio Apóstolico en España. Su primer destino pastoral fue el de Coadjutor de la parroquia de santa Baia de Vilagarcía de Arousa, recibiendo el nombramiento de Regente de san Cibrán de Vilanova de Arousa en el año 1958. De 1963 a 1976, ejercerá de Párroco de santa María de Rubiáns. A partir de 1976, será párroco de san Martiño de Sobrán-Vilaxoán, de la cual seguía al frente en el momento de su fallecimiento. De 1967 a 1985, fue miembro del Consejo de Presbiterio representando la zona de Arousa. Ejerció de Arcipreste de Arousa desde el año 1976; fue Delegado Diocesano del Clero desde el año 1996, siendo también miembro nato del Consejo de Presbiterio; y miembro del Consejo de Consultores desde el año 1997; en todos estos cargos estuvo hasta el año 2019. El Sr. Arzobispo presidió las exequias en la capilla del cementerio parroquial de Vilaxoán y recibió sepultura en el panteón parroquial.

El Rvdo. Sr. D. *Manuel Ramos Pérez* falleció el 17 de septiembre. Había nacido en la parroquia de san Xurxo de Codeseda, el 13 de septiembre de 1927. Realizados los estudios eclesiásticos en el Seminario Conciliar Compostelano, fue ordenado sacerdote el 24 de junio de 1951, por el Arzobispo compostelano, Mons. Quiroga Palacios, en la iglesia de san Martín Pinario. Ese año es nombrado Coadjutor de las parroquias de santa María de Taraba y su unida de san Martiño de Oca, de las que será Ecónomo ese mismo año. En 1952, se traslada como Párroco a las parroquias de santa María de Folgoso y su unida de san Nicolao de Ventoxo, encargándose

también desde 1954 a 1957, de las parroquias de santa Mariña de Castrelo y su unida de san Pedro de Parada. En 1958, es nombrado Párroco de san Pedro de Nántón y su unida de san Martiño de Riobó, cargo que ejercerá hasta el año 1968, cuando es nombrado Párroco de san Xulián de Pontecesures. En 1983, se hace cargo como Ecónomo de la parroquia de san Cibrán de Vilanova de Arousa. En 1994, renuncia a la parroquia y atenderá como Capellán a las Madres Agustinas Recoletas de Vilagarcía de Arousa hasta el año 2006. Ejerció labores docentes en los Institutos de Padrón y Vilanova. El Sr. Arzobispo presidió las exequias en la parroquia de san Paio de A Estrada. Recibió sepultura en el cementerio de su parroquia natal de san Xurxo de Codeseda.

El Rvdo. Sr. D. *José Antonio Ríos Mosquera* falleció el 24 de septiembre. Había nacido en la parroquia de san Xián de Artes, el 11 de marzo de 1933. Recibió el Presbiterado, el 24 de junio de 1956, en la iglesia de san Martín Pinario, de manos del Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago, después de haber finalizado los estudios eclesiásticos en la Universidad de Comillas, donde se licenció en Sagrada Teología en el año 1957 y en Derecho Canónico en 1959. En 1959, fue nombrado Coadjutor de santa María de Olveira, cargo que ejercería durante un año, hasta ser destinado como Ecónomo a la parroquia de santa María de Corrubedo, en 1960. Al año siguiente, es nombrado Ecónomo de Santiago de Carril y en 1962, párroco de la misma. Regirá esta parroquia hasta el año 2019, cuando se le acepta la renuncia canónica. El Sr. Arzobispo presidió las exequias en la parroquia de Carril. Recibió sepultura en el cementerio municipal de Riveira.

El Rvdo. Sr. D. *Raimundo Veiga García*, párroco emérito de Santa Susana de Santiago de Compostela, falleció el 26 de

septiembre. Había nacido el 30 de noviembre de 1927, en la parroquia de santa María del Puerto de Marín. Finalizados los estudios teológicos en el Seminario Conciliar Compostelano, fue ordenado sacerdote el 28 de junio de 1953 en la iglesia de san Martín Pinario, de manos del Sr. Cardenal Arzobispo, D. Fernando Quiroga Palacios. Ese año es destinado como coadjutor a la parroquia de santa Baia de Vilagarcía de Arousa. Al año siguiente, formará parte, como Director Espiritual, del equipo de sacerdotes que inauguran el Seminario Menor de la Asunción. Ejercerá simultáneamente de Viceconsiliario de Universitarias de Acción Católica, desde 1955; Director de Secretariado Diocesano de Cine, Radio y Televisión y de la “Fides Noroeste” desde 1957; y miembro de la Comisión Diocesana de Apostolado Litúrgico, desde 1962. Ese mismo año, es nombrado Ecónomo de la parroquia de santa Susana y san Fructuoso de Santiago de Compostela, y, al año siguiente, Párroco de la misma. Cuando en el año 1983, san Fructuoso se segrega de santa Susana, D. Raimundo seguirá al frente de esta última hasta el año 2006, cuando se le acepta la renuncia canónica. Durante este periodo, será Consiliario de la Hermandad de Ntra. Sra. del Pilar del Cuerpo de Correos, desde el año 1966; Delegado Diocesano para el Concilio Pastoral de Galicia, de 1974 a 1977; Vicario Episcopal Territorial de Santiago desde 1978 a 1984; Delegado Episcopal de Caritas de Diocesana de 1985 al año 2003; y miembro de la Comisión Diocesana para el Diaconado Permanente de 1987 al año 2003. Recibió sepultura en el cementerio municipal de Marín.

D.E.P.

## DELEGACIÓN DIOCESANA DE ECONOMÍA

---

### Expedientes resueltos el tercer trimestre de 2020

1. VALONGO, San Andrés.  
El Párroco solicita autorización para restaurar la imagen del Niño Jesús. Presupuesto: 362 €.  
CONCEDIDO. (9-7-2020).
2. POIO, San Juan.  
El Párroco solicita autorización para realizar obras en la Capilla de Campelo. Presupuesto: 7.000 €.  
CONCEDIDO. (9-7-2020).
3. AÑOBRE, San Pedro.  
El Párroco solicita autorización para restaurar los muros frontales y la subida de escaleras de la iglesia de Santa Rita.  
CONCEDIDO. (9-7-2020).
4. SANTA COMBA, San Pedro.  
Ofrecen 100.000 € por la compra de un piso situado en la calle Lugo.  
CONCEDIDO. (9-7-2020).
5. FORCAREI, San Martín.  
El Párroco solicita autorización para limpiar unas fincas.  
Presupuesto: 2.300 €.  
CONCEDIDO. (9-7-2020).
6. TORÁS, San Xián.  
El Párroco solicita autorización para realizar diversas obras en la iglesia. Presupuesto: 58.229 €.  
CONCEDIDO. (17-7-2020).

7. VILAMAIOR, Santa María.  
El Párroco solicita autorización para realizar diversas obras en la iglesia con cargo a los fondos depositados en la Administración Diocesana. Presupuesto: 26.338 €.  
CONCEDIDO. (30-7-2020).
8. CANGAS, Santiago.  
El Párroco solicita autorización y subvención para restaurar el retablo principal de la iglesia. Presupuesto: 58.688 €.  
CONCEDIDO el permiso y una subvención de 6.000 €. (30-7-2020).
9. BUAZO, Santa María.  
El Párroco solicita autorización y subvención para arreglar la cubierta de la iglesia. Presupuesto: 58.688 €.  
CONCEDIDO el permiso y una subvención de 6.000 €. (30-7-2020).
10. VILOUZÁS, Divino Salvador.  
El Párroco solicita autorización y subvención para realizar obras en la iglesia. Presupuesto: 11.000 €.  
CONCEDIDO el permiso y una subvención de 1.100 €. (30-7-2020).
11. VILARMAIOR, San Pedro.  
El Párroco solicita autorización y subvención para restaurar el muro perimetral de la iglesia. Presupuesto: 27.370 €.  
CONCEDIDO el permiso y una subvención de 3.000 €. (30-7-2020).
12. ORTOÑO, San Juan.  
El Párroco solicita autorización y subvención para realizar obras en la casa rectoral. Presupuesto: 4.950 € + IVA.  
CONCEDIDO el permiso y una subvención de 2.000 €. (30-7-2020).

13. LEILOIO, Santa María.

El Párroco solicita autorización y subvención para realizar obras en la iglesia. Presupuesto: 13.000 €.

CONCEDIDO el permiso y una subvención de 1.500 €. (30-7-2020).

14. BUSCÁS, San Paio.

El Párroco solicita autorización para realizar obras en la Capilla de San José con cargo a los fondos depositados en la Administración Diocesana. Presupuesto: 22.684 €.

CONCEDIDO. (30-7-2020).

15. CORTIÑÁN, Santa María.

El Párroco solicita autorización para pintar el exterior de la iglesia. Presupuesto: 1.420 €.

CONCEDIDO. (30-7-2020).

16. ABANQUEIRO, San Cristóbal.

El Párroco solicita autorización para restaurar dos imágenes. Presupuesto: 1.815 €.

CONCEDIDO. (30-7-2020).

17. BARDAOS, Santa María.

El Párroco solicita autorización para realizar obras en la Casa Rectoral. Presupuesto: 40.000 €.

CONCEDIDO permiso y subvención de 4.000 €. (3-9-2020).

18. BARDAOS, Santa María.

El Párroco solicita autorización y subvención para realizar obras en la Capilla de la Virgen del Carmen (10.000 €) y restaurar el retablo de la iglesia (27.000 €).

CONCEDIDO el permiso. (3-9-2020).

19. RODIS, San Martiño.  
El Párroco solicita autorización para realizar obras en la Casa Rectoral. Presupuesto: 10.000 €.  
CONCEDIDO. (3-9-2020).
20. ABALO, San Mamed.  
Solicitan que la Iglesia acepte la donación de 6 fincas.  
CONCEDIDO. (3-9-2020).
21. CANGAS, Santiago.  
El Párroco solicita autorización y subvención para restaurar una imagen de Santa Bárbara. Presupuesto: 1.754 €.  
CONCEDIDO el permiso y una subvención de 200 €. (3-9-2020).
22. BUÑO, San Esteban y CAMBRE, San Martiño.  
El Párroco solicita autorización y subvención para: recolocar pila bautismal, electrificar campanas, sustituir peanas y hacer retablo. Presupuesto total: 17.500 €.  
CONCEDIDO el permiso y una subvención de 1.750 €. (3-9-2020).
23. SANTIAGO, San Fructuoso (Carmen de Abaixo).  
El Párroco solicita que se autorice el arriendo de la casa rectoral para vivienda, por 200 €/mes.  
CONCEDIDO. (3-9-2020).
24. PONTECALDELAS, Santa Eulalia.  
El Párroco solicita autorización para que la Asociación de Amigos de Santa Baia pueda realizar obras en la iglesia y en el atrio.  
Presupuesto: 17.284 €.  
CONCEDIDO. (3-9-2020).

25. BEMBIBRE, Divino Salvador.  
Solicitan nueva prórroga para realizar las obras del Cementerio, por 10 años más.  
CONCEDIDO. (3-9-2020).
26. ORTO, San Martiño.  
Ofrecen 9.000 € por la compra de una finca de 2.938 m2.  
CONCEDIDO. (3-9-2020).
27. BENZA, San Pedro.  
Solicitan permutar una finca privada por una propiedad de la Iglesia.  
CONCEDIDO. (10-9-2020).
28. TRABA, Santa María.  
El Párroco solicita construir un pozo de barrena.  
CONCEDIDO. (10-9-2020).
29. CATOIRA, San Miguel.  
El Párroco solicita rehabilitar la Casa Rectoral con cargo a los fondos depositados en la Administración Diocesana.  
Presupuesto: 17.067 €.  
CONCEDIDO. (10-9-2020).
30. MORANA, Santa Xusta.  
El Párroco solicita rehabilitar el retablo mayor.  
Presupuesto: 21.774 €.  
CONCEDIDO. (10-9-2020).
31. A CORUÑA, San Pío X y San Roque.  
El Párroco solicita autorización y subvención para realizar obras en la iglesia. Presupuesto: 33.790 €.  
CONCEDIDO el permiso y una subvención de 3.500 €.  
(17-9-2020).

## 32. SOBRADELO, San Salvador.

El Párroco solicita autorización para restaurar el retablo mayor y las imágenes. Presupuesto: 8.712 €.

CONCEDIDO. (17-9-2020).

## 33. ARMENTAL, San Martiño.

El Párroco solicita autorización para restaurar el retablo central de la Capilla de Santa María de Laxe. Presupuesto: 27.699 €.

CONCEDIDO. (17-9-2020).

## 34. SOBRADELO, San Salvador.

El Párroco solicita autorización y subvención para realizar obras en la casa rectoral. Presupuesto: 7.640 € + IVA.

CONCEDIDO el permiso y una subvención de 2.500 €. (17-9-2020).

## 35. VIDAN, Divino Salvador.

El Párroco solicita autorización y subvención para realizar obras en el tejado de la sacristía. Presupuesto: 3.751 €.

CONCEDIDO el permiso y una subvención de 400 €. (30-9-2020).

## 36. XEVE, Santa María.

El Párroco solicita autorización y subvención para realizar obras en la casa rectoral. Presupuesto: 3.728 €.

CONCEDIDO el permiso y una subvención de 400 €. (30-9-2020).

## 37. TARAGONA, Divino Salvador.

El Párroco solicita autorización y subvención para realizar obras en el tejado de la sacristía. Presupuesto: 15.528 €.

CONCEDIDO el permiso y una subvención de 1.600 €. (30-9-2020).

38. REIS, San Cristóbal.

El Párroco solicita autorización y subvención para eliminar las termitas de la iglesia parroquial. Presupuesto: 7.486 €. CONCEDIDO el permiso y una subvención de 750 €. (30-9-2020).

## VIDA DIOCESANA

---

### **Fiesta de la Peregrina**

El 9 de agosto, en el santuario de Nuestra Señora del Refugio-La Virgen Peregrina, en la parroquia de san Bartolomé de Pontevedra, el Sr. Arzobispo presidió la Misa Solemne. Este año, debido a las medidas sanitarias, no se realizó la tradicional ofrenda de la Provincia de Pontevedra a la Virgen Peregrina.

### **Solemnidad de la Asunción de la Virgen**

El Sr. Arzobispo presidió la Misa Pontifical con motivo de la solemnidad de la Asunción de la Virgen, el 15 de agosto, en la SAMI Catedral de Santiago.

### **Diócesis de Astorga**

El 14 de agosto, el Sr. Arzobispo participó en los actos que la parroquia de santa María de la Bañeza había programado, con motivo del 75 aniversario de la consagración del templo parroquial. Concelebró en la Eucaristía, que fue presidida por el Sr. Obispo de Astorga, Mons. D. Jesús Fernández González.

### **Parroquia de san Miguel dos Agros de Santiago**

El 15 de agosto, en la parroquia de san Miguel dos Agros de Santiago de Compostela, el Sr. Arzobispo administró los sacramentos de la Iniciación Cristiana a una joven.

Al día siguiente, festividad de san Roque, el Sr. Arzobispo presidió la misa solemne en la Capilla de san Roque, sita en el territorio de esta parroquia.

### **Parroquia de san Juan de Laiño**

El 28 de agosto, el Sr. Arzobispo presidió la Eucaristía en la parroquia de san Juan de Laiño, con ocasión del homenaje que la parroquia le hacía a su párroco, D. José María Naveira Vázquez, con motivo de su jubilación.

### **Casa Sacerdotal**

El 28 de agosto, el Sr. Arzobispo presidió la misa de Acción de Gracias en la Casa Sacerdotal de Santiago, con la que se despedía a la comunidad de las Hijas de Jesús, que han colaborado en la atención a los sacerdotes de la Casa Sacerdotal durante muchos años.

### **Parroquia de Figueiras**

El 30 de agosto, el Sr. Arzobispo presidió la Eucaristía con motivo de la fiesta del Santísimo, en la parroquia de santa María de Figueiras.

### **Diócesis de Huelva**

El Sr. Arzobispo presidió la Eucaristía, el 31 de agosto, en el primer día de la novena de la Virgen de Montemayor, en la parroquia de Nuestra Señora de la Granada, en Moguer (Huelva). La novena este año tenía un relieve especial, ya que se celebra el 550 aniversario de la aparición de la Virgen de Montemayor.

### **Parroquia de san Julián de Laiño**

El 3 de septiembre, el Sr. Arzobispo presidió la Eucaristía en la parroquia de san Julián de Laiño. Al finalizar, bendijo el nuevo retablo de Ntra Señora de la Leche y del Buen Parto, imagen que se venera en esta parroquia.

### **Xunta de Galicia**

El 5 de septiembre, en el Parlamento de Galicia, D. Alberto Nuñez Feijóo tomaba posesión del cargo de Presidente de la Xunta de Galicia. Asistió a este acto el Sr. Arzobispo.

### **Parroquia de Caión**

El 13 de septiembre, con ocasión de la festividad de Nuestra Señora de los Milagros, el Sr. Arzobispo presidió la misa solemne en el templo parroquial de Caión, ya que este año los cultos no se pudieron celebrar en el Santuario de la Virgen.

### **Instituto Teológico Compostelano**

Con la celebración en la Capilla General del Seminario Mayor Compostelano de la Eucaristía, presidida por el Sr. Arzobispo, el 21 de septiembre, se inauguraba el curso académico de los centros teológicos diocesanos.

### **Año Santo Compostelano**

El 22 de septiembre, la Comisión para el Año Santo 2021 se reunió en el Centro de Acogida de Peregrinos, para analizar la marcha de los preparativos del Año Jubilar Compostelano, que se iniciará con la ceremonia de apertura de la Puerta Santa, el 31 de diciembre de este año.

Entre los temas tratados, se habló de relanzar el calendario de visitas de la imagen del Santiago Peregrino por las distintas parroquias de la Archidiócesis; la distribución de la “*Guía Espiritual de la Peregrinación a Santiago*”, recientemente editada; y se informó también de las actividades culturales previstas para el Año Santo.

### **Delegación Diocesana de Economía**

El 23 de septiembre, en el Centro Internacional de Acogida al Peregrino, el Sr. Arzobispo presentó el informe *“Impacto socioeconómico de la Diócesis de Santiago de Compostela”*, trabajo encargado por la delegación Diocesana de Economía a la Universidad de Santiago de Compostela, y coordinado por D. Xosé Antón Rodríguez González, profesor de Econometría en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, dirigiendo un grupo de investigación integrado por D.<sup>a</sup> María Loureiro García, D. Fidel Martínez Roger, D. Francisco Durán Villa y D. Nicolás Aguado Domínguez. Además de los autores del trabajo, también estuvo presente el Ecónomo Diocesano, D. Fernando Barros Fornos. El objetivo de este estudio de impactos es servir de instrumento, que ayude a explicar y entender el papel que está teniendo en la actualidad la Archidiócesis compostelana, en el conjunto de la sociedad a la que pertenece.

### **Seminario Menor**

El 23 de septiembre, comenzó el curso académico en el Seminario Menor de la Asunción. El Sr. Rector presidió la Eucaristía y el acto académico que se celebró a continuación. La lección inaugural de este año, “Ano Xubilar... ano de xubilación”, fue pronunciada por el profesor D. Manuel García Mata.

### **Confirmaciones**

El Sr. Arzobispo administró el sacramento de la Confirmación en la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen de A Coruña, el 26 de septiembre.

### **Parroquia de Malpica de Bergantiños**

El 27 de septiembre, el Sr. Arzobispo presidió la Eucaristía en el exterior de la Capilla de san Adrián do Mar, al finalizar las obras de restauración de este santuario. Posteriormente, en la iglesia parroquial de san Julián de Malpica, celebró la Eucaristía parroquial.

### **Parroquia de santa María de Salto**

El 27 de septiembre por la tarde, la parroquia de santa María de Salto celebró los 50 años de la construcción del nuevo templo parroquial. La Eucaristía fue presidida por el Sr. Arzobispo y concelebraron con él, entre, otros, los sacerdotes que atendieron esta parroquia en los últimos cincuenta años.

### **Conferencia Episcopal Española**

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española se reunió en Madrid los días 29 y 30 de septiembre de 2020. Participó en ella, el Sr. Arzobispo.

Entre los acuerdos tomados, se renovó el nombramiento de D. Ramón Caamaño Pacín, Delegado Diocesano de Pastoral del Mar y Migraciones, como Director del Departamento del Apostolado del Mar de la Conferencia Episcopal Española.

## BIBLIOGRAFÍA

---

VALADO DOMÍNGUEZ, Óscar, *Manuel García Morente. Una vida a la luz de la correspondencia inédita con José Ortega y Gasset*, San Esteban Editorial (Colección Ariadna 25) Salamanca – Madrid 2020, 149 páginas, ISBN 978-84-8260-365-0.

Óscar Valado Domínguez (Vigo 1981) es sacerdote de la Archidiócesis de Santiago de Compostela, doctor en Teología por la Pontificia Universidad Lateranense de Roma, ciudad donde también realizó estudios de música en el Pontificio Instituto de Música Sacra y de Liturgia en la Pontificia Universidad de la Santa Cruz. El libro que reseñamos no es su primera obra sobre García Morente, autor al que dedicó, entre otros estudios, su tesis doctoral: *La música como “porta fidei” en la conversión de Manuel García Morente (1886-1942). Una interpretación teológica a partir de la relectura teológico-musical del “hecho extraordinario”*, Aracne, Roma 2015.

Señala Valado Domínguez en la “Introducción” que, aun siendo Manuel García Morente “uno de los hombres más distinguidos de la época” –rica en personalidades descollantes en el mundo de la cultura– la historia lo ha convertido “en alguien muy poco conocido” (p. 13).

Para contribuir a que su figura sea más conocida, Valado Domínguez ofrece en esta obra la reproducción de las veintitrés cartas, inéditas hasta ahora, que Morente escribió a su amigo Ortega y Gasset entre 1912 y 1938, integrando la correspondencia en un relato cronológico de la vida de Morente.

El libro está articulado en catorce capítulos breves: 1. “El despertar a la vida”. 2. “El inicio de una gran amistad” – en este

capítulo se recogen seis cartas de Morente a Ortega, algunas de ellas remitidas desde Marburgo (Alemania), donde se fragua la amistad entre ambos - . 3. “Los proyectos comunes” – capítulo que recoge las cartas VII y VIII - . 4. “El decano” – cartas IX a XI - . 5. “La destitución”. 6. “El exilio en París” – cartas XII a XVII - . 7. “El hecho extraordinario” – carta XVIII - . 8. “América” (cartas XIX – XXII). 9. “Yo quiero ser sacerdote”. 10. “El regreso a España”. 11. “El fin de la amistad” (carta XXIII). 12. “El monasterio de Poyo”. 13. “Por fin, Madrid”. 14. “*Sacerdos in aeternum*”.

A estos capítulos sigue la “referencia y descripción de los documentos incluidos” (pp. 141-144) y un “índice onomástico” (pp. 145-149).

Todos los momentos narrados de la biografía de Morente resultan de interés, aunque sin duda habrá que subrayar el capítulo dedicado al “hecho extraordinario”, acontecimiento que marca un cambio profundo en su vida. En París, en la angustia del exilio, experimenta en la noche del 29 de abril de 1937 el encuentro con Dios; no con un Dios lejano, sino con Dios hecho próximo en Cristo: “Cristo sufriendo como yo, a ése sí que lo entiendo y ése sí que me entiende”, escribirá (p. 96).

Paradójicamente, este encuentro con Cristo subyace al desencuentro, al término de la amistad, con Ortega. De las cartas que Morente le escribe, merece la pena destacar aquellas que le dirige desde el exilio en París (XII-XVII) y, sobre todo, la que le envía desde Vigo el 10 de julio de 1938 en la que le da cuenta de la resolución que ha tomado de abrazar la vida religiosa: “Mi vida tiene ahora un sentido claro, neto y una orientación inequívoca” (p. 123). Una carta que no recibió respuesta.

No solo Ortega se sintió desconcertado ante el converso

Morente, sino muchos otros, antiguos compañeros o amigos de cuando él todavía no era creyente y también nuevos hermanos en la fe que no acababan de fiarse del todo de la sinceridad de su transformación religiosa. Nada distinto, por otra parte, a las incomprensiones que tuvieron que padecer otros conversos.

Merece la pena leer este libro, breve y profundo, que nos ayuda a reflexionar sobre la amistad, un bien frágil, como todos los bienes humanos, y acerca del curso de una vida en la que hechos externos e internos cambian completamente el enfoque de la existencia. En medio de todos esos acontecimientos, con frecuencia dramáticos, Dios se hizo presente para aportar alivio, sosiego y esperanza.

Guillermo Juan Morado.

## ÍNDICE

---

- **Arzobispo**
  - 1. Carta Pastoral el día del Cuidado de la Creación.....521
  - 2. Carta Pastoral “Colecta Tierra Santa” 2020 .....528
  - 3. Carta Pastoral en la Jornada Mundial de los  
Migrantes y Refugiados 2020 .....530
- **Santa Sede**
  - 1. Congregación para el Culto Divino y la  
Disciplina de los sacramentos .....538
  - 2. Congregación para la Doctrina de la Fe .....546
- **Arzobispado**
  - Normativa Diocesana para la construcción y  
administración de cinerarios / columbarios.....553
- **Provincia eclesiástica** .....558
- **Cancillería**
  - 1. Nombramientos .....560
  - 2. Sacerdotes fallecidos .....562
- **Delegación Diocesana de Economía** .....566
- **Vida Diocesana** .....573
- **Bibliografía** .....578



Electricidad Fontanería Calefacción  
Energía Solar

- Calefacción para templos
- Renovación de iluminación en ahorro energético
- Presupuesto sin compromiso

C/Rafael Dieste, 12 15960 RIVEIRA.  
Telf. 61912990 e-mail: info@mp-instalaciones.com  
[www.mp-instalaciones.com](http://www.mp-instalaciones.com)



**ELEMAR** NOR, S.L.  
COMUNICACIONES



**BOUYER**

## PROYECTOS, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO

- Megafonía
- Calefacción
- Campanas nuevas y refundición
- Electrificación de campanas
- Campanarios electrónicos
- Yugos
- Iluminación artística LED  
Menor consumo.  
Mayor duración y luminosidad
- Instalaciones eléctricas



## **Al servicio de la Iglesia desde 1989**

Le ofrecemos montaje provisional y presupuesto sin compromiso

**ELEMAR NOR, S.L.**  
Polígono Icaria. C/ Ícaro, 32  
15172 A Coruña  
981 63 56 59  
[elemarnor@elemarnor.com](mailto:elemarnor@elemarnor.com)

Empresa inscrita en el Registro de Instaladores de Telecomunicación.  
Nº Reg. 3019

# **uirós electrónica s.l.**

DISTRIBUIDOR Y SERVICIO TECNICO OFICIAL

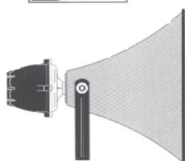
## **BOUYER**

(TITO)

Rua Xulián Estévez, 26 36207 VIGO (PONTEVEDRA)-Tel.Fax 986224547-Tel.Móviles 607 77 66 83/84/85

Nº PCI/14/ POR LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD Y Nº DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO INDUSTRIAL 36/21.499

**SONIDO  
PROFESIONAL  
MEGAFONÍA**



**UDE**

UDE®



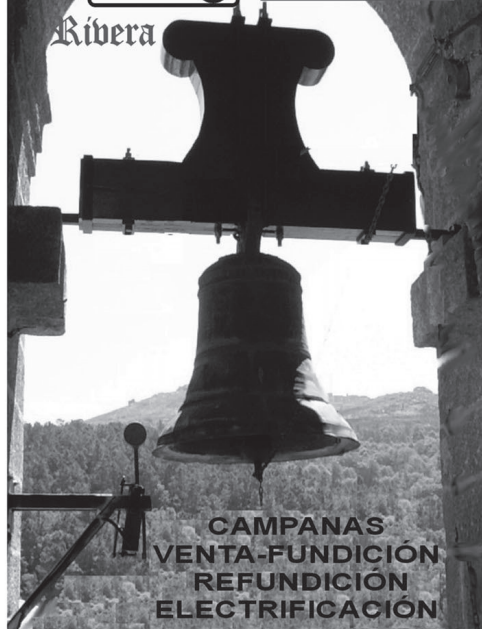
**Sanha**  **TOA**

Distribuidor oficial exclusivo  
para Galicia

**bellTRON** 

**BOUYER**

Ribera



**CAMPANAS  
VENTA-FUNDICIÓN  
REFUNDICIÓN  
ELECTRIFICACIÓN**

MAS DE 35 AÑOS SONORIZANDO IGLESIAS NOS AVALAN  
VISITE NUESTRAS NUEVAS INSTALACIONES DONDE  
PODRÁ ENCONTRAR TODOS LOS AVANCES  
TÉCNICOS EN MEGAFONÍA AMPLIFICADORES  
MICROFONOS-COLUMNAS Y EN CAMPANAS-  
ELECTRIFICACIONES-YUGOS-ESFERAS-  
C A R I L L O N E S - E T C .

**SOLICITE PRESUPUESTO Y DEMOSTRACION SIN NINGÚN COMPROMISO**

**TELEFONIA  
CENTRALITAS  
Panasonic®**



**SONY®**

**DETECCION  
DE INCENDIOS**

**NOTIFIER®  
FIRE SYSTEMS**



**MASTERVOLT**

**OPTIMUS**

**ORGANOS  
LITURGICOS  
AHLBORN®**



**SONIDO LITURGICO Y PROFESIONAL**

DESDE EL AÑO 1630

# CAMPANAS OCAMPO

*Nuestros años de trabajo y seriedad nos abalan*

Somos fabricantes de campanas desde el año 1630 y seguimos realizándolas de la misma forma que en esa época, sin cambiar nada, tanto en la aleación del metal como en el proceso de fabricación de los moldes.

Entre nuestras obras más conocidas se encuentran las cuatro campanas realizadas para la Catedral de la Almudena, cuyo peso oscilaba entre los 2800kg. de la mayor, a los 1300kg. de la más pequeña. Dichas campanas se encuentran en la torre izquierda de la Catedral, llamada, por dicha obra, torre de los Gallegos. También tenemos varias campanas en la Catedral de Santiago de Compostela para la cual fue realizada la última en el año 1995.

***Aparte de campanas nuestra empresa también realiza los siguientes trabajos.***

**Realizamos informes y presupuestos del estado de campanas y campanarios por peligro de desprendimiento de yugos y herrajes sin costo para el cliente.**

**Cambio de yugos y herrajes.**

**Electrificación de campanas mediante martillos electromecánicos.**

Dirección y contacto

Arcos da Condese, Badoucos 9  
Caldas de Reis (Pontevedra)  
Telf.- **607140658**  
ocampoartes@gmail.com

*ADOLFO GARRIDO FERNÁNDEZ*

**PINTORES Y RESTAURADORES**

de Altares, Retablos, Imágenes, Andas, etc.

con oro de ley de 24 quilates

y otras técnicas de pinturas y restauración

– según lo requiera cada obra

– según su antigüedad y estilo

**32830 PARDERRUBIAS (ORENSE)**

**Teléfono (988) 26 02 15 (689) 55 45 15**



# Librería Egeria

La Cultura Católica para un mundo nuevo

Libros religiosos y todo tipo de artículos para celebraciones litúrgicas:

- |                            |                         |
|----------------------------|-------------------------|
| ✦ Orfebrería               | ✦ Iconos                |
| ✦ Ornamentos para el culto | ✦ Rosarios              |
| ✦ Sagrarios                | ✦ Medallas              |
| ✦ Imágenes religiosas      | ✦ Estampas y Posters    |
| ✦ Cruces y crucifijos      | ✦ Velas                 |
| ✦ Lampadarios              | ✦ Formas y vino de misa |
| ✦ Incensarios              | ✦ Dvds, música y cine   |
| ✦ Ropa litúrgica           | ✦ Material catequético  |
| ✦ Camisas clergo           | ✦ Papelería             |

Puede solicitar su libro o artículo, por teléfono o email.



Plaza de la Inmaculada, 5 | 15704 Santiago de Compostela  
Tlf.: 981 562 789

[www.libreriaegeria.com](http://www.libreriaegeria.com) - [egeria@libreriaegeria.com](mailto:egeria@libreriaegeria.com)

# Imprenta

ARi graf

Artes Gráficas

 Noroeste Gráfico Impresor, S.L.

- ✓ Edición de libros y revistas
- ✓ Encuadernación de libros y boletines
- ✓ Calendarios Personalizados
- ✓ Estampas Religiosas
- ✓ Sellos
- ✓ Impresión Hojas parroquiales
- ✓ Diseño y maquetación
- ✓ Envíos postales

Tfno.: 981 54 96 00

[arigraf@arigraf.es](mailto:arigraf@arigraf.es)

[www.arigraf.es](http://www.arigraf.es)

Tras da Estivada, 3 - Montouto  
15894 Teo (A Coruña)





